



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si
Nro Informe: 220
Fecha Informe: 27-09-2021
Nombre De La Obra: Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco
Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



Foto Bitacora 2:

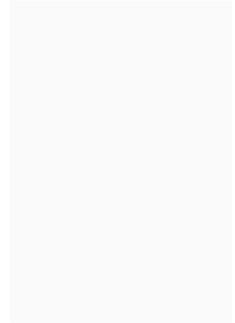


Foto Bitacora 3:



Foto Bitacora 4:

Foto Bitacora 5:



Asunto:

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n°. 1600, Del Contratista, de 23.09.2021 (folios n°.s. 53, 54 y 55, Tomo 19)

Asunto: Continua ocurrencia de fenómenos atmosféricos que ocasionan paralización de recursos
Referencia: Tramos y Sectores de se indican

Anota que el 23.09.2021, continuaron las condiciones climáticas adversas con lluvia, granizada y nevada en el tamo bloque 2, afectando los trabajos de Movimiento de tierras entre el km 172+660 al km 181+000 (desde las 7.00 am hasta las 16.00 pm), realiza el detalle de los frentes de trabajo y recursos paralizadas además de presentar vistas fotográficas. Deja constancia de estas circunstancias de la naturaleza imposibilitan al Contratista ejecutar los trabajos programados, en los sectores indicados, por lo que nos reservamos el derecho de cuantificar y reclamar los daños sufridos por los recursos paralizados.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

Mediante Resoluciones Directorales N°.s. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296 y 1917-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195 y 83 días (el primero plazo excepcional y los cuatro siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021 y 23.12.2021 respectivamente.

Mediante Adendas n°.s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 "Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696", por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.

R.D. N°. N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 "Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680" por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecución Suspendida.

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 "Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00", por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido I.G.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original – En Ejecución. Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.

R.D. N° 1685--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 04 "Muros de Contención en Vía Ramal en las Progresivas: km 137+344.55 – 137+375.51, km 137+695.00 – 137+715.00 y km 137+745.00 – 137+759.51", por la suma de S/ 455,510.37 incluido I.G.V. – Pendiente de Ejecución.

R.D. N° 1705--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 05 "Muros de Contención, Drenes de perforación horizontal, Subdrenes, Reubicación de Alcantarilla, Intersección Ramal con la Vía principal, Pantalla de Micropilotes con anclajes Activos permanentes y sistema de Muro Anclado tipo Paraguas", por la suma de S/ 6'261,787.29 incluido I.G.V. – Pendiente de Ejecución.

4. MAYORES METRADOS:

De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 112 de 21.09.2021

5. DEDUCTIVOS:

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, cuya incidencia específica es de 0.65%

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%

R.D. N°. 1685-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03, por la suma de S/ 10,001.93, incluido el I.G.V.

R.D. N°. 1705-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04, por la suma de S/ 1'197,947.35, incluido el I.G.V.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Ninguno.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado.

8.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Se cuenta con 5 camioneta 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.

9.INCIDENTES

Ninguno

**Recomendaciones:****10. PACRI**

Persistencia de interferencias y/o restricciones:

- Presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente,
- Interferencia de Terreno y/o Predio (Familia Muguruza) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.
- Aún no se habría absuelto la consulta realizada a PVN, respecto al material de respaldo para las cunetas y separación entre pavimento rígido y obras de arte en la Variante 1, Km 155+960 al 158+834.289; Entre otras.

Posibles Conflictos Sociales:

- Persisten adeudos a terceros, trabajadores, Comunidad y otros por parte del CVA, pese a su compromiso de pago al 15 de Setiembre de 2021. Motivo por el cual, la Comunidad de Oyón, estaría evaluando tomar medidas de fuerza mayor.

Se toma conocimiento que la Oficina de Dialogo y Gestión Social estaría interviniendo en los siguientes:

- Terrenos de propiedad de la Familia Muguruza, pendientes de liberación, los cuales vienen limitando actividades de ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 3 entre el km 144+560 al km 144+660; Acceso a DME en el km 144+500 e interconexión de las alcantarillas km 143+300, km 144+294 y km 144+780
- Daños y pérdida parcial de Canal de riego "Pishgopuquio", ubicado entre el km 135 a km 138 LI. Por lo que la Junta de Regantes estaría solicitando su reposición.
- Accesos a las canteras Yanamayo y Rupay.

11. ARQUEOLOGÍA

Ninguno

12. OTROS

A la fecha y desde el 20.09.2021, como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, motivo por el cual no se realizó inspección visual en campo, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Algunas indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades que habrían sido remitidas a PVN y requerirían urgente atención:

- Filtraciones en plataforma en el km 149+790 aproximadamente, la Supervisión de Obra habría emitido su posición de realizar Colchón Drenante al Lado Izquierdo de la Plataforma, mientras que el Contratista habría sugerido realizar dicha estructura en todo el ancho de la plataforma.
- Definición de tipo de estructura de contención a ejecutarse en el km 140+815 al km 140+835.
- Definición de tipo de estructura de contención a ejecutarse en el km 165+535 al km 165+575.
- Presencia de filtraciones presentadas en las Banquetas 3 y 4 en el km 144+540 al km 144+660 (PAO N°3).
- Zona de deslizamientos en el km 173+300 al km 173+500 aproximadamente.
- Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625

RECOMENDACIONES

De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada de la familia Muguruza, entre otros, que ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

Respecto al Canal de riego "Pishgopuquio" km 135 a km 138 LI. y filtraciones en las banquetas 3 y 4 en el km 144+540 al km 144+660 (PAO N°3), se sugiere la evaluación y ejecución de obras provisionales dado la proximidad de la temporada de lluvias (que incluso ya se vienen presentando) a fin de mitigar posibles daños.

Se sugiere la participación de Especialistas en Hidrología e Hidráulica, Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN.



Auditoria Fecha De Creación:
27-09-2021

Auditoria Fecha De Edición:
01-10-2021



PANEL FOTOGRAFICO



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografía: 27-09-2021

Actividades:
 Oficina de Supervisión de Obra
 Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

CDescripcion_____:

Dado la falta de movilidad no fue posible realizar la inspección visual en campo, por lo que se realizaron coordinaciones en la oficina de Supervisión y Contratista, entre otros, con los siguientes especialistas:

MARUJA HINOSTROZA ORIHUELA - ESPECIALISTA EN RELACIONES COMUNITARIAS, refiere:

Respecto a los daños en el Canal de riego “Pishgopuquio” - km 135 a km 138 LI, las coordinaciones con la Junta de Regantes estaría a cargo de la Oficina de Dialogo y Gestión Social de PVN.

El CVA continuaría adeudando el pago a terceros, Comunidad Campesina de Oyón y otros, pese a su compromiso de realizarlos al 15 de Setiembre de 2021, refiere que si la Comunidad Campesina de Oyón no ha tomado medidas de fuerza mayor sería debido al paro que vienen realizando para con la CIA. BUENAVENTURA.

La DGAAM viene realizando la verificación del Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en el ámbito de la obra, siendo los componentes a verificar: el ambiental, social y Seguridad y Salud en Obra, para lo cual, vendrían sosteniendo reuniones virtuales y tanto el CVA como el CSO tendrían que remitir los medios de verificación para el 11.10.2021

DANIEL ALFREDO REATEGUI CALDERON - INGENIERO DE OFICINA TÉCNICA

Se suscriben actas antes y durante de mayores metrados de acuerdo a siguiente detalle:

Acta Antes: Mayores Metrados N° 7, de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000

Acta Antes: Complementario N°02 al Mayor Metrado N° 7, de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000

Acta Durante: Mayores Metrados N° 1, en estructuras de soporte Terramesh DME 03 km 152+900 y DME 09 km 168+580” – Valorización N° 4

Acta Durante: Mayores Metrados N° 7, de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000– Valorización N° 1

Acta Durante: Complementario N°02 al Mayor Metrado N° 7, de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000– Valorización N° 1

Foto1:



Foto2:

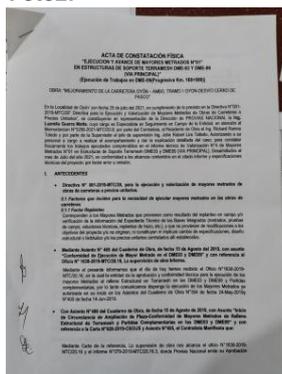


Foto3:





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Fecha Toma De Datos:

27-09-2021



Fotos: